



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución de fecha 4 de agosto de 2017, la Concejala de Personal y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local acordada el día 9 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 142, del día 30 de julio de 2015, dispuso:

Único. – Proceder a la rectificación de los errores detectados en las Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir 10 plazas de Agente de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala B) Servicios Especiales, Clase A) Policía Local y, en consecuencia:

En la Base octava, donde dice:

«4.ª Prueba de conocimiento. Supuesto práctico (turno libre y turno de movilidad)».

Debe decir:

«4.ª Prueba de conocimiento. Supuesto práctico (turno libre)».

En la Base octava, B. – Prueba específica para los aspirantes del turno de movilidad: Primero, donde dice:

«Primero. – Responder durante un tiempo de treinta minutos a un cuestionario de 50 preguntas tipo test,»...

Debe decir:

«Primero. – Responder durante un tiempo de treinta y cinco minutos a un cuestionario de 50 preguntas tipo test,»...

En la Base decimocuarta. – Desarrollo de las pruebas físicas. En los apartados f.2 (Turno de movilidad) de cada una de las cinco pruebas, en lo que se refiere a las edades, donde dice:

«Más de 33 y menos de 38 años».

«Más de 38 y menos de 44 años».

«Más de 44 y menos de 50 años».

Debe decir, respectivamente:

«De 33 y hasta 38 años».

«De 39 y hasta 44 años».

«De 45 y más años».

En la Base decimoséptima. – Baremo para acceso por movilidad A) Méritos preferentes 4. – Servicios de Protección Civil, donde dice: «Se valorarán los servicios de voluntariado de Protección Civil, a razón de 0,01 puntos por cada hora de servicio, certificadas»...



Debe decir: «Se valorarán los servicios de voluntariado de Protección Civil, a razón de 0,01 puntos por cada cien horas de servicio, certificadas»...

En Burgos, a 7 de agosto de 2017.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado